

<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
S01.ORH.FR.080	01

**PROCESO CAS N° 245-2024–MIGRACIONES**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACION	PUNTAJE	RESULTADO(*)
1	DÍAZ ACUÑA, SHEYLA KATERIN	46.00	36.00	0.00	82.00	GANADORA
2	TORRES CORAL, EVELIN	52.50	28.33	0.00	80.83	ACCESITARIO(A)
3	ROSAS CONTRERAS, CESAR AUGUSTO	47.00	28.33	0.00	75.33	ACCESITARIO(A)
4	MARAVI MOLINA, MARIBEL	47.00	24.33	0.00	71.33	ACCESITARIO(A)
5	GARCIA GUEVARA, JHOLIN	55.00	18.67	0.00	-	NAP
6	MONDRAGÓN PALOMINO, CÉSAR	51.00	22.67	0.00	-	NAP
7	ROQUE AQUINO, CALEB SAMUEL	54.00	19.33	0.00	-	NAP
8	ROBLES CALDERON, MARIA DEL ROSARIO	48.00	22.33	0.00	-	NAP
9	PAREDES MORALES, CAROLINA	48.50	21.00	0.00	-	NAP
10	HUALCA FARFAN, JANTER	48.00	21.00	0.00	-	NAP
11	CARBONEL MONTEZA, KATHERINE DEL MILAGRO	50.00	18.00	0.00	-	NAP
12	LLACSAHUANGA GALLO, MANUEL	53.50	0.00	0.00	-	NSP
13	ABANTO GRADOS, CINTHIA DENISSE	51.00	0.00	0.00	-	NSP
14	TRINIDAD FUENTES, MAGALY ELENA	50.00	0.00	0.00	-	NSP
15	CALVO CAMA, ZORAIDA	50.00	0.00	0.00	-	NSP
16	VENTURA HERRERA, ELVA DEYANIRA	47.00	0.00	0.00	-	NSP
17	DÍAZ ACUÑA, ADEMIR CÉSAR ALFONSO	46.00	0.00	0.00	-	NSP
18	TORRES BERNEDO, PAOLA ANGIE	46.00	0.00	0.00	-	NSP

(\*) En el caso de el/los postulante(s) que no se presentaron en la entrevista personal, colocar el término "NSP"  
 En el caso de el/los postulante(s) que no lograron alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio, colocar en término "NAP"

		<b>ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL</b>
<b>CÓDIGO</b> <b>S01.ORH.FR.080</b>	<b>VERSIÓN</b> <b>01</b>	

## RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO
1	DÍAZ ACUÑA, SHEYLA KATERIN	82.00	<b>GANADORA</b>

1. Los detalles de la contratación, así como la documentación a presentar, serán remitidos mediante correo electrónico el cual fue declarado en la ficha de datos personales.
2. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, dentro del plazo establecido por ley, a fin de suscribir el Contrato respectivo, así mismo, de no suscribir el contrato por causas imputables a él, se llamará al accesitario para la suscripción de contrato.
3. El postulante declarado ganador, a la firma de contrato no debe mantener vínculo laboral con ninguna entidad.
4. El inicio de labores será al día siguiente de la suscripción del contrato, salvo acuerdo y conformidad del área usuaria.

Breña, 14 de junio del 2024.

## COMITÉ DE SELECCIÓN CAS